

LENGUA EXTRANJERA I : INGLÉS

1º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – Curso 2021-22

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán:

- a) pruebas escritas: se realizarán al menos dos pruebas escritas cada evaluación. En ellas, se tendrán en cuenta la corrección gramatical, la riqueza léxica, la ortografía y la exposición ordenada de las ideas. También se valorará la originalidad y la creatividad del alumno.
- b) expresión oral: se tendrá en cuenta tanto la corrección gramatical y la riqueza léxica, como la fluidez y la pronunciación (que en trabajos colectivos podrá ser valorada de forma individual).
- c) trabajo en clase: se tendrá en cuenta la corrección de los trabajos, así como la participación, la atención y la regularidad en el trabajo.
- d) trabajo en casa: se valorará la corrección de los trabajos, así como una presentación en tiempo y forma.
- e) otras variables

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará de forma continua, siendo muy importante el seguimiento diario del alumno por parte del profesor. En la nota de cada evaluación se contemplará:

El **90%** de la nota final de cada evaluación será la media de los **exámenes** realizados durante la evaluación.

El **10 %** restante de la nota se obtendrá con los registros tomados por el profesor (tareas, ejercicios, actitud...)

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

Para obtener la calificación final de curso, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota es descendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspenso, nunca será una nota inferior a cinco.

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la recuperación que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la evaluación recuperada y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspenso.

Si algún alumno falta al último examen de la evaluación en el boletín aparecerá NC y obtendrá su nota al hacer el primer examen de la evaluación siguiente, que para él será su examen de evaluación anterior. Si falta a algún control de la evaluación se le calificará teniendo en cuenta la nota del último examen de la evaluación.

El alumno que no haya superado los objetivos de la asignatura a lo largo del curso, podrá recuperar con un examen global de la asignatura en una convocatoria ordinaria a principios de junio. También dispondría de una convocatoria extraordinaria a finales de junio. La nota será la del ejercicio escrito. Dichos exámenes serán preparados por el departamento didáctico.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS – 1º BACH.

1ª evaluación:

- Unidades 1 y 2.

2ª evaluación:

- Revisión de los contenidos vistos en la 1ª evaluación
- Unidades 1, 2, 3 y 4.

3ª evaluación:

- Revisión de los contenidos vistos en la 1ª y 2ª evaluación
- Unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Lecturas graduadas individualizadas y/o en común a lo largo del curso (a indicar por el profesor/a)

Reclamación de exámenes

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.